

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 291 -2012-A/MPSM.

Tarapoto, 14 de Mayo del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando Nº 161 -2012-ORH/MPSM., de fecha 30/03/2012 de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el cual se comunica al Profesor SERGIO SIXTO CHU CHONG, por ROTACION de servicio se le encarga la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana , a partir del 02/04/2012.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, establece que la ROTACION consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados;

Que, con Memorandum Nº 161 -2012-ORH/MPSM., de fecha 30.03.2012, comunica, al servidor público Prof. SERGIO SIXTO CHU CHONG la ROTACION de su servicio a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 02/04/2012;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ROTAR, al Prof. Sergio Sixto CHU CHONG del 02/04/2012 a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



AWCZ/GAF.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
RR.HH.
Legajo
Archivo.-